

There are no translations available.

Circular 798-2019

Copiamos a ustedes un artículo escrito por Pilar Martínez y Lilia González, publicado el 2 de octubre de 2019 en el diario “El Economista”, que es de actualidad pues trata sobre el posible incremento al salario mínimo.

Conasami arranca consultas para nuevo aumento del salario mínimo

Se cumplirá el compromiso de elevar el nivel lo más cercano a la línea del bienestar, afirma Andrés Peñaloza, titular del organismo.

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) dio inicio al proceso de consultas encaminadas a conocer las propuestas de organizaciones, trabajadores y empresarios, de cara a la **fijación del salario mínimo para el 2020**.

En entrevista con El Economista, el presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), Andrés Peñaloza Méndez, sostuvo que darán cumplimiento al compromiso de **elevar el salario lo más cercano a la línea de bienestar**, sobre todo porque el rezago es profundo, incluso, comparado con países de la región.

“En esta administración se dejó clara la decisión de iniciar una etapa de plena [recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos](#), cuidando que sea gradual, paulatina y responsable, pero siempre hacia adelante”, afirmó.

Sostuvo que es preocupante el hecho de que el [salario mínimo de México sea sólo superior al de Nicaragua](#) y que, en el caso de Salvador, Guatemala y Honduras, los salarios mínimos en estas naciones sean 2.4, 2.7, 2.9, respectivamente, mayores al salario en México. “Es una llamada de atención a la sociedad y a los sectores productivos de asumir con mayor responsabilidad la necesidad económica y social de recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos”.

El pasado jueves se realizó la sesión del Consejo de Representantes, en donde participó el sector obrero y el patronal; ahí se presentó la primera propuesta que hizo llegar Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, que ha planteado aplicar un esquema de revisiones semestrales.

Peñaloza Méndez expuso que la ley contempla la posibilidad de que, a petición de alguna de las partes en la estancia tripartita, se pueda **adelantar la revisión salarial**, “hasta ahora no ha ocurrido, por ello, sólo estamos analizando las propuestas de quienes están interesados para avanzar en el análisis de la fijación del 2020”.

Destacó que hace tres semanas, la Conasami dio a conocer un reporte técnico enfocado al alza salarial en la frontera norte, que contempla 43 municipios, “y el resultado nos deja muy satisfechos, ya que no se registra ningún efecto negativo, se siguen creando empleos en la frontera norte”.

Expuso que al interior de la Conasami “estamos previendo el mantener esta ruta de incrementos importantes, más aún el próximo año, donde van aflorar unos proyectos de inversión no sólo públicos, sino también privados”.

Añadió que hay **condiciones favorables para contener la senda de incrementos salariales** en la mira de una recuperación real de salarios mínimos; “hay experiencias internacionales, por ejemplo, en el año 2000 China tenía un salario inferior al mexicano y al día de hoy el salario chino es tres veces mayor al salario mexicano”.

Incremento, pero con productividad

Frente a la demanda de elevar el salario mínimo para el 2020, el sector empresarial advirtió que un incremento significativo podría deteriorar la actividad económica, mermar la productividad y tener impacto en el empleo formal.

“Dentro del entorno actual de debilidad de la economía, **un aumento significativo al salario resta competitividad a la planta productiva**

, en razón de que es difícil que aumente la productividad laboral en un entorno de desaceleración. De considerarse un aumento al salario muy sustantivo podría inclusive afectar el nivel de empleo, sobre todo en el sector formal”, sentenció el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

En su análisis semanal, el organismo aglutinado en el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), consideró que un enfoque prudente de la política pública debe garantizar [que los aumentos salariales sean concomitantes a la productividad](#)

“Eso es lo recomendable desde el punto de vista de la eficiencia económica y para un adecuado desempeño del mercado laboral. Sin embargo, está bien documentado en México que el crecimiento de la productividad de los factores de producción y, en particular, la del trabajo no especializado, se ha visto limitada por una asignación inadecuada de los factores”, abundó.

De acuerdo con los analistas del sector privado, la asignación de trabajadores en sectores de baja productividad, debido a la elevada informalidad del mercado laboral y sus causas, así como a fallas de mercado tales como impuestos diferenciados, evasión fiscal y barreras a la entrada, que acotan la competencia, entre otros aspectos, “restringe de manera importante el **incremento de la productividad en la economía**

”.

El CEESP detalló que la contribución de la productividad al crecimiento de nuestro país ha sido prácticamente nula después de la crisis financiera de 2009, lo que explica las reducidas tasas de crecimiento de México, en razón del vínculo significativo entre crecimiento de la

productividad y crecimiento económico en los países.

La **productividad laboral de la economía mexicana cayó 3.1%** desde el segundo semestre de 2017, período en el que alcanzó su mayor nivel, abundó.

Ante esta situación, el sector empresarial recomendó que las autoridades, sindicatos y empresas sean cautelosas sobre la decisión de aumento al salario mínimo, en el sentido de que debe ser congruente con la evolución de la productividad de la economía.

De ser así, esto evitaría poner un obstáculo adicional al crecimiento de la economía y evitar poner en riesgo el objetivo inflacionario. Además, ofrece una salvaguarda de la competitividad de la economía mexicana, ya que esta debe ser la prioridad dada la situación actual de incertidumbre y desaceleración global.

Los analistas de la IP refirieron que el ánimo que parece prevalecer entre las autoridades —y desde luego el movimiento sindical— es de utilizar la revisión del mínimo como un elemento para **mejorar el bienestar de las familias**, en especial de los segmentos de menores recursos.

Ello continuaría la tendencia de los últimos tres años, cuando, por cierto, no se han presentado efectos claros tanto en el desempleo como en la inflación, reprobó el CCE.

Gobierno federal a favor

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que su gobierno analiza un **nuevo incremento al salario mínimo** para 2020, como una estrategia para mejorar la economía de los trabajadores, aunque no compartió en qué porcentaje aumentará.

“Estamos haciendo un análisis sobre esto. Queremos que aumente el salario, porque aún con el que hubo este año, de 16%, no ha sido suficiente; es mucho el rezago, es mucho lo que se perdió en el periodo neoliberal del poder adquisitivo del salario”, dijo en su conferencia de

prensa.

Además, argumentó que si se mejora el salario **habrá más ventas, consumo y crecimiento económico.**

“Por ello, todo esto tiene que resolverse con responsabilidad, porque no puede recuperarse todo lo que perdió durante el periodo neoliberal de un año para otro”.

Por otra parte, López Obrador recordó que se calcula que en 36 años el salario mínimo perdió 75% de su poder adquisitivo, por lo que sí se podría llegar a un acuerdo para que crezca y jamás se fije por abajo de la inflación.

El mandatario refirió que un punto central de la revisión para incrementar el salario mínimo es consultar a todas las partes, como dirigentes del sector obrero, empresarios y al Banco de México (BM).